



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102021-00440-00. ALIMENTOS. DTE. ANA MARIA OSPINA GONZALEZ contra ROBERTO FERRO SUAREZ

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez, oficio proveniente del Banco Caja Social. Sírvasse proveer.

Cali, 27 de mayo de 2022

JOSE DONED GUTIERREZ

Escribiente

Auto Sustanciación No. 43

JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Cali, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022).

La entidad bancaria Caja Social informa mediante su oficio que el señor ROBERTO FERRO SUAREZ no posee vinculo comercial alguno con esa entidad.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali,

RESUELVE:

1. Agregar para que obre y conste el oficio remitido por el Banco Caja Social
- 2- COMUNIQUESE por estados electrónicos en el siguiente link:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-10-familia-delcircuito-de-cali/40>
- 3- ADVERTIR a las partes lo dispuesto en el Decreto 806 del 4 de junio de 2020.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ,

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA.

05

Firmado Por:

**Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b079c4732ac6d586ac354d0b4aa0162fae2a0bd8235df5ef6d3d8035754a0de**
Documento generado en 27/05/2022 11:24:57 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**